

AUTO No. 178

Santiago de Cali, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

Mediante Aviso del 27 de enero de 2022, se informa sobre la expedición de la Resolución No. 2022320000001896 del 25 de enero de 2022, por la Superintendencia Nacional de Salud, mediante la cual se ordena la liquidación de COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. "COOMEVA E.P.S"; y así mismo, se solicita en la misiva, que:

"Se informe la totalidad de los procesos que cursan en su despacho, en los cuales COOMEVA Entidad Promotora de Salud S.A. "COOMEVA E.P.S" identificada con Nit No 805.000.427 es parte, determinando la etapa en la que se encuentran, además sírvase suspender y abstenerse de adelantar cualquier otra actuación judicial sin que se haya notificado personalmente al interventor so pena de nulidad".

En ese sentido, se notificará liquidador de COOMEVA E.P.S, FELIPE NEGRET MOSQUERA, a través el correo electrónico liquidacioneps@coomevaeps.com, de la existencia de los procesos ordinarios que actualmente cursan en este Despacho en contra de COOMEVA EPS S.A.:

RADICACIÓN	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
760013105012201300735 01	ORDINARIO	DORIS AMPARO ACOSTA SUAREZ	COOMEVA E.P.S
760013105008201500130 01	ORDINARIO	FERNANDO ALEXIS GARCIA ESCOBAR	COOMEVA E.P.S
760013105009202000189 01	ORDINARIO	RAPIASEO S.A.S.	COOMEVA E.P.S
760013105012201900667 01	ORDINARIO	MARGARITA DEL JESÚS GARCÍA GUTIÉRREZ	COOMEVA E.P.S

760012205000202100265 00	ORDINARIO -	LIBIA MARTHA JARAMILLO VICTORIA	COOMEVA E.P.S
	SUPERSALUD		
760012205000202100325 00	ORDINARIO -	U.A.E.G DE RESTITUCION DE TIERRAS	COOMEVA E.P.S
	SUPERSALUD	DESPOJADAS	
760012205000202100427 00	ORDINARIO -	MARTHA INES AGUDELO AVENDAÑO	COOMEVA E.P.S
	SUPERSALUD		
760012205000202200035 00	ORDINARIO -	ZULEYKA DE JESUS REYNOSO	COOMEVA E.P.S
	SUPERSALUD	GUTIERREZ.	
760012205000202000026 00	ORDINARIO -	EMPRESA DE TRASPORTE VILLANUEVA	COOMEVA E.P.S
	SUPERSALUD	BELEN	

NOTIFÍQUESE la presente providencia por estado electrónico (Art.9 Dcto. 806/2020) en link de la Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali, dispuesto en la página web de la Rama Judicial para tal fin.(https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/137).

EDUARDO RAMIREZ AMAYA

Magistrado Ponente

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

M.P. Dr. Jorge Eduardo Ramírez Amaya